D.G. de Promoción Económica e Industrial
(E.H.y E.)
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de otorgamiento de concesión de explotación de recursos de las Secciones C) y D): Concesión directa

La presentación de esta solicitud deberá de realizarse necesariamente de forma presencial en la Dirección General de Industria, Energía y Minas no siendo posible su presentación telemática.

1.- Datos del solicitante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

3.- Medio de notificación:

○	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
○	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía		Nombre vía				Nº		
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

4.- Fecha y hora de presentación: Este apartado será rellenado por la Dirección General de Industria Energía y Minas. (Art.84.2 RD 2857/1978 de 25 de agosto)

Fecha de presentación		Hora de presentación		Número de orden	

5.- Datos de la explotación:

Localidad					
Nombre		Cuadriculas mineras			
Recurso a explotar		Sección C) ○ Sección D) ○		Reservas iniciales (tm)	
Valoración reservas (euros)		Previsión producción anual vendible (tm)			

6.- Datos del autor del informe:

NIF/NIE		Apellido 1			Apellido 2				
Nombre		Razón Social			Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía		Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono fijo			Teléfono móvil				
Titulación		Colegio			Nº de colegiado				
Dirección del Colegio Profesional	Tipo vía		Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Correo electrónico			Teléfono		Fax				

7.- Perímetro de la explotación:

Defínanse los vértices poligonales del perímetro o perímetros, en su caso, de la explotación mediante las coordenadas geográficas de cada uno de ellos. En caso de existir más perímetros, se añadirán en hoja aparte.

Como elipsoide de referencia se utilizará el internacional de Hayford (Madrid, mil novecientos veinticuatro), datum europeo (Postdam, mil novecientos cincuenta) y meridiano de Greenwich como origen de longitudes.

A) PERÍMETRO EXTERIOR 1. COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

Nº VERTICE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	Nº VERTICE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1			12		
2			13		
3			14		
4			15		
5			16		
6			17		
7			18		
8			19		
9			20		
10			21		
11			22		

B) PERÍMETRO INTERIOR 2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Nº VERTICE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	Nº VERTICE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1			12		
2			13		
3			14		
4			15		
5			16		
6			17		
7			18		
8			19		
9			20		
10			21		
11			22		

C) PERÍMETRO INTERIOR 3. COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Nº VERTICE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	Nº VERTICE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1			12		
2			13		
3			14		
4			15		
5			16		
6			17		
7			18		
8			19		
9			20		
10			21		
11			22		

8.- Documentación necesaria

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia del NIF / NIE del interesado	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación acreditativa de que el peticionario o peticionarios reúnen los requisitos para ser titular de un derecho minero de acuerdo con el título VIII del RGNBSM. (RD 2857/1978 de 25 de agosto).	☐
Poder acreditativo de la representación legal del interesado	☐
En el caso de persona jurídica, copia o testimonio notarial de la escritura de constitución de la Sociedad, incluyendo los estatutos de la misma, en la que figura que entre sus fines se halla el de explotaciones mineras	☐
Justificante de pago de la tasa de la solicitud de concesión dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la solicitud. El resguardo de pago de la tasa será presentado dentro de los ocho días siguientes a su pago en la Dirección General de Industria Energía y Minas (Art.101 RD 2857/1978 de 25 de agosto)	☐
Informe técnico que justifique la procedencia de la solicitud como concesión directa	☐

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En el plazo de 60 días a contar desde la fecha de la notificación de la Resolución aprobando la tramitación como concesión de explotación, el peticionario deberá presentar en la Dirección General los siguientes documentos:

TIPO DE DOCUMENTO
Designación definitiva del terreno solicitado, que podrá ser la misma de la primera solicitud o reducida a las cuadrículas que estime conveniente, no pudiendo, en ningún caso, comprender terrenos fuera del perímetro de aquella.
Estudio económico de financiación y garantías que se ofrecen sobre su viabilidad.
Estudio de factibilidad y proyecto de aprovechamiento del recurso, firmado por un titulado de minas, conteniendo los apartados e información contemplados en el art. 85.2 del RGNBSM (RD 2857/1978 de 25 de agosto).
Plan de Restauración (PREN) por duplicado, de acuerdo con el RD 975/2009 de 12 de junio, junto con la solicitud de aprobación respectiva y el justificante del pago de la tasa de aprobación del mismo.
Memoria-resumen o Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y demás documentación exigible de acuerdo con la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En....., a……16 de julio ……..… de…..2024

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: proteccciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO MINERO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Ordenación y seguridad minera en la comunidad de Madrid. Tramitación y catastro minero. Procedimiento administrativo (incluida expropiación). Planes de labores.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesado (persona física o jurídica), Administraciones Públicas, Defensor del Pueblo, Juzgados, Tribunales, y Otros Servicios de la Dirección General.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.